

ÓRGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

TITULO:

SUBASTA DE MADERA DE PINO

TEXTO
(escribir a dos espacios)

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil once, aprobó provisionalmente el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación, por el procedimiento de subasta pública, del aprovechamiento forestal de un lote de madera de pino proveniente de una clara por bajo en el monte de utilidad pública número 219 "Sampol y Vallicón", que se expone al público por termino de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta pública de aprovechamiento, pudiendo sufrir modificaciones en el caso de que se presenten reclamaciones o alegaciones al pliego de condiciones, fijándose para la subasta las siguientes condiciones:

1.- Objeto de la subasta.

Lote único.- Salen a subasta con un volumen inicial estimado de 1.000 m³, equivalentes a 1.500 estéreos con corteza, situados en el mup 219 "Sampol y Vallicón".

Tipo de Licitación.- 3.000,00 Euros, al alza.

Tasas.- 128,77 Euros, que serán abonadas en la Dirección General del Medio Natural de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.- Gastos.- Los adjudicatarios estarán obligados además a abonar el 18% de IVA, resultante del remate, además de los gastos de anuncio y publicaciones.

3.- Presentación de proposiciones. Se presentarán o remitirán al Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, en horario de 9.00 a 14.00 horas, en dos sobres A y B cerrados. En el sobre A se indicará de forma muy clara, la referencia de la subasta y el lote al que vaya dirigida la proposición debiendo contener, en el interior una fotocopia del DNI/NIF del proponente (de actuar en representación de tercera persona, deberá adjuntarse el correspondiente poder o autorización. En el sobre B se introducirá la oferta económica realizada, ajustada al modelo de proposición.

Aquellos licitadores que presenten sus proposiciones en otros organismos, deberán remitir al Ayuntamiento, vía Fax, el justificante de su presentación debidamente acreditado por el Organismo receptor y con anterioridad al plazo que finalice la presentación de proposiciones.

4.- Plazo.- En el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y hasta las 14.00 horas.

5.- Apertura de proposiciones y adjudicación provisional.- La apertura se efectuará el día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos del Ayuntamiento y a las 13.00 horas.

6.- Adjudicación definitiva.- Se efectuará a partir del décimo día hábil al de la adjudicación provisional.

Santo Domingo de la Calzada a 1 de marzo de 2011

EL ALCALDE

Fdo. Agustín García Metola